DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de agosto de 2023

SÍNTESIS DE ANULACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI N° 1377/2021

Por Resolución P/Nº 47.075 de fecha 17 de octubre de 2022, fue designado el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la presente Licitación Pública Internacional para el "MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II" ID N° 399.320.-

Que, la presente Licitación es una **Contratación Excluida**, conforme al **Artículo 2°.- CONTRATACIONES EXCLUIDAS** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: inc. c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios..."*. Al respecto, el llamado es con financiamiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Según Acta N° 48/2022 fue efectuada la apertura de las ofertas en fecha 18 de octubre de 2022, y se presentaron 8 (ocho) ofertas.

Que, en fecha 2 de agosto de 2023, mediante el INTERNO DD/DPD/5112/2023 la Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Proyectos de Distribución, informa: *"Atendiendo a la situación del llamado de la LPI 1377/2021...a ser financiado con recursos provenientes del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el mismo ha comunicado la Cancelación del proceso debido a que no podrá emitir su No Objeción al llamado, según se detalla en el correo adjunto"*.

Al respecto, citamos parte de lo indicado por el BEI en la Nota PJ/ENERGY/ELNET/2014-0563//PB/ab de fecha 21 de julio del 2023:

"...Gracias por enviarnos su informe de evaluación de ofertas con respecto al componente del Proyecto anterior.
Lamentamos informarle que, con base en la información proporcionada, el Banco no se encuentra en condiciones de otorgar su no objeción al informe en cuestión...".

En esta carta de objeción (redactada en inglés) el BEI menciona que constató que en el proceso de solicitar la extensión de la validez de las ofertas no se respetaron los principios de equidad y transparencia que exige la Guía de Contratación del BEI.

Asimismo, citamos lo indicado por el BEI en los correos electrónicos de fecha 24 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023:

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de agosto de 2023

"...lamentamos informarle que el Banco no se encuentra en condiciones de otorgar su no objeción al informe de evaluación presentado el 30 de marzo 2023 por la LPI 1377-21. Adjunto encontrará la carta de objeción correspondiente...".

"Tal y como indicado en nuestra carga de objeción con fecha 21 de julio, el BEI constató que en el proceso de solicitar la extensión de la validez de las ofertas no se respetaron los principios de equidad y transparencia que exige la Guía de Contratación del BEI. Dado que el resultado del procesos para la solicitud de la extensión de la validez de las ofertas es irreversible y no puede ser remediado, cualquier evaluación realizada por la ANDE basada en las ofertas actuales seguiría incumpliendo el principio de equidad y transparencia mencionado anteriormente.

*Se recuerda que, según la IAO 18.2 del pliego de condiciones "En casos excepcionales, **antes** del vencimiento del periodo de validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el periodo de validez de su Oferta".*

Por todo lo expuesto, ante la negativa en la emisión de la No Objeción del BEI y lo indicado por el Departamento de Proyectos de Distribución dependiente de la División de Proyectos de Distribución de la Dirección de Distribución, se eleva el pedido de ANULACIÓN del proceso de Licitación de referencia, de conformidad al numeral IAO 37. *Derecho del Contratante de aceptar cualquier Oferta y de rechazar algunas Ofertas o todas ellas*, Inc. 37.1 que establece: *El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. En caso de anular el proceso el Contratante devolverá con prontitud a todos los Oferentes lasa Ofertas y las Garantías de Oferta que hubiere recibido*, de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases de Condiciones; y en virtud a lo preceptuado en el Art. 7° del Decreto N° 2992/2019, a consideración de la máxima autoridad de la Institución.

Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas